

=ETNA=

BATERIAS

Lima, 30 de marzo de 2017.

=ETNA=
EXPRESS
514-253576

Señores.

Superintendencia Del Mercado De Valores

Ciudad.-

Referencia : Exp. N° 2017011282.

Asunto : "Hecho de Importancia"

FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informa lo siguiente:

El día 09 de marzo del 2017, se informó como Hecho de Importancia, los acuerdos sobre la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la sociedad. Sobre la misma es necesario informar que por error involuntario se pusieron datos no correctos, por lo que en vía de aclaración, informamos lo siguiente:

1. La Junta Anual realizada el 09.3.2017, aprobó la modificación parcial del estatuto de la sociedad, siendo el texto completo del artículo primero: *"La sociedad se denomina ETNA S.A"*.
2. Se acordó que el pago de dividendos para los accionistas de inversión sea conforme Política de Dividendos aprobada. En tal sentido, se precisa que el cronograma de pagos para los titulares de acciones de inversión será realizado en seis (6) armadas, desde el mes de mayo hasta octubre 2017, de la siguiente manera:
 - Primer Pago: S/. 464,976.57, para el 31.05.2017, siendo el monto por acción de inversión S/. 0.0205014471542593
 - Segundo Pago: S/. 464,976.57, para el 30.06.2017, siendo el monto por acción de inversión S/. 0.0205014471542593
 - Tercer Pago: S/. 464,976.57, para el 27.07.2017, siendo el monto por acción de inversión S/. 0.0205014471542593
 - Cuarto Pago: S/. 464,976.57, para el 31.08.2017, siendo el monto por acción de inversión S/. 0.0205014471542593
 - Quinto Pago: S/. 464,976.57, para el 29.09.2017, siendo el monto por acción de inversión S/. 0.0205014471542593
 - Sexto Pago: S/. 464,976.59, para el 31.10.2017, siendo el monto por acción de inversión S/. 0.0205014471542593

Para tal efecto, señalamos como fecha de registro el 10 de abril del 2017.

Conforme nuestra comunicación del 09.03.2017, dichos dividendos estarán a disposición de los señores accionistas en las fechas indicadas y en nuestro local institucional ubicado en Av. El Pacífico N° 501-561, distrito de Independencia – Lima. Por tal motivo, les agradeceremos se sirvan disponer lo conveniente para el establecimiento de la fecha de corte.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Claudia Tello
REPRESANTANTE BURSATIL